La Universidad Oberta de Catalunya (UOC) es una universidad surgida de la sociedad del conocimiento que tiene por misión facilitar la formación de las personas a lo largo de la vida, utilizando las nuevas tecnologías para superar las barreras del tiempo y el espacio. Es objetivo de la UOC hacer avanzar la creatividad de las personas y contribuir al progreso de la sociedad impulsando la investigación en torno a la sociedad del conocimiento.

La UOC facilita a los asociad@s vinculados a AVAST que se matriculen en cualquiera de las enseñanzas descritas más adelante con una ayuda económica que se descontará del precio de la matrícula. Esta ayuda es de un diez por ciento (10 %) que se aplica durante toda la duración de las enseñanzas hasta su superación y sobre la primera matrícula de los créditos de estas enseñanzas, quedando excluidas las segundas y sucesivas matrículas de un mismo crédito (repeticiones).

Es un descuento acumulativo a otras políticas de descuentos comerciales que, con carácter general, se apliquen en el momento de formalizar la matrícula. La ayuda económica y, en su caso, los descuentos comerciales que se acumulen no podrán ser superiores al treinta por ciento (30 %).

Los descuentos no son acumulables a otros descuentos comerciales que la UOC haya acordado aplicar a determinados colectivos. Si el profesional puede disfrutar al mismo tiempo de otro descuento por formar parte de otro colectivo, podrá escoger el descuento comercial que más le convenga en el momento de formalizar la matrícula.

En titulaciones oficiales, el descuento es aproximativo, ya que es el resultado de aplicar un descuento del veinticinco por ciento (25 %) sobre el precio de los servicios de apoyo al aprendizaje y los recursos para el aprendizaje (precio privado de la matrícula), esto es, conceptos de la inscripción que fija el Patronato de la UOC y que no están vinculados al convenio programa firmado con el departamento competente en materia de universidades de la Generalitat de Cataluña.

La matrícula en dichos estudios se formalizará a instancia de los asociad@s de AVAST dentro de los plazos y con los procedimientos de matrícula que la UOC establezca a tal efecto. En el momento de formalizar la matrícula, se identificarán como asociad@s de AVAST y lo acreditarán mediante un código alfanumérico que se les facilitará previamente. Puedes consultar más información en: https://cloud.areaempresa.uoc.edu/Matricula_Corporativa_1C_no_visible?accID=001W7000002I8pJIAS.

Los estudios universitarios propios a los que se facilitará el acceso son:
- Programas de máster propio.
- Programas de diploma de posgrado.
- Programas de especialización.
- Programas de corta duración y actualización.
- Cursos de idiomas.
- Cursos de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
- Cursos de acceso a la universidad para mayores de 45 años.

Y los estudios oficiales de educación superior a los que se facilitará el acceso son:
- Programas de formación profesional.
- Programas de grado.
- Programas de máster universitario.
- Programas de doctorado.

Quedan excluidos aquellos programas de grado, máster universitario y doctorado, así como los programas de titulación propia de la UOC, que se organicen junto con otras universidades, cuando la UOC no sea la universidad coordinadora de dicho programa conjunto.